Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 4 de agosto de 2014

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas, del día 4 de agosto de 2014, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente en funciones:

- Don Carlos Ester Sánchez, Concejal Delegado de Deportes.

Vocales:

- Don Martín L. Muñoz García-Borbolla, Concejal de Gobierno del Área del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Aguas.
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Don David Hatchuell Hatchuell, en representación del Grupo Compromiso por Gran Canaria.
- Don Miguel Rodríguez Santiago, en representación de Asesoría Jurídica.
- Doña Isabel Saavedra Bravo de Laguna, en representación de Intervención General.

Secretario:

- Don Telesforo Fuentes González.

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano, funcionaria adscrita al Servicio de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.
- Doña Beatriz Torres Lista, en relación al punto II.1 del Orden del Día.
- Don Marcial Espinosa Brito, punto III.1.

Por la Presidencia en funciones, se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación, si procede, de Acta/s de sesiones anteriores

I.1.- Acta de sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 25 de julio de 2014.

Por la Presidencia en funciones se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Al no haber observaciones que practicar, se acordó, con la abstención de Don Alfonso Campoamor, por no asistir a la misma, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Calificación de la documentación general de procedimientos abiertos.

II.1.- Suministro de software ofimático para los puestos de usuario final del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 299/14.

Admitidos: (al estimarse correcta la documentación)

- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.
- IGNOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA, S.L.
- INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.
- OMNIA INFOSYS, S.L.U.
- QWERTY SISTEMAS, S.L.

Admitido provisional:
- INERZA, S.A.

Causa: La declaración responsable según el modelo anexo al pliego de cláusulas administrativas de la convocatoria, no está otorgada ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula 17 del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

Los documentos aportados por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanable)					ACUERDO DE LA MESA:		
Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares. (Artículo 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado según Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.)			Correcto		Admisión	Admisión provisional	Exclusión
			SI	NO			
CANDIDATOS	1	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	X	☐	X	☐	☐
	2	IGNOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA, S.L.	X	☐	X	☐	☐
	3	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	X	☐	X	☐	☐
	4	INERZA, S.A.	☐	X	☐	X	☐
	5	OMNIA INFOSYS, S.L.U.	X	☐	X	☐	☐
	6	QWERTY SISTEMAS, S.L.	X	☐	X	☐	☐

Bloque III.- Conocimiento de la exposición del informe técnico, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.

III.1.- Instalación de protección contra incendios en edificio de almacenes y archivos generales en Las Torres, fase II.- Expediente de Contratación número 20/14.

En primer lugar el Sr. Técnico de la oficina gestora (Sección de Patrimonio) explicita el informe previamente redactado al efecto a la Mesa de Contratación, que indica la relación de los licitadores y la valoración obtenida por cada uno.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general de la empresa Elimco Soluciones Integrales, S.A., entendiéndolas correctas.

Los documentos aportados por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los

siguientes:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Conforme	No conforme
Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces; y los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros acompañarán también poder bastante al efecto.	-	
Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.	SI	
Documento de poder bastante en Derecho que justifique que la persona que firma la proposición ostenta cargo que, con arreglo a los estatutos de la sociedad, le confiere la representación de la misma a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar, con poder notarial bastante, dicha calidad y representación, así como debidamente inscrito en el Registro Mercantil a los mismos efectos. Los documentos y poderes acreditativos de la personalidad deberán estar bastanteados por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.	SI	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	NO	
Documento de compromiso de Unión Temporal de Empresas (UTE)	NO	
Documento de Clasificación: --- Grupo: --- - Subgrupo: — - Categoría: —	SI	
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera. ☐ Declaración apropiada de entidad financiera. ☐ Otros medios:	-	
Documentos acreditativos de la solvencia técnica. ☐ Uno cualquiera de los medios contemplados en el Art. 77 TRFLCSP. ☐ Otros medios:	-	
Otros Documentos exigidos en el PCT:	-	

ACUERDO DE LA MESA:	
Admisión.	SI
Admisión provisional	
Exclusión	

Finalmente, se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe del Sr. Técnico Municipal de la Sección de Patrimonio, de 24 de julio de 2014, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	PRECIO DE LA OFERTA
ELIMCO SOLUCIONES INTEGRALES, S.A.	172.611,74€

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las diez horas y catorce minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente en funciones,

Carlos Ester Sánchez

El Secretario,

Telesforo Fuentes González